



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Proceso : Ejecutivo Laboral (conexo)  
Radicado : 2015 -00057-00

Debido a que la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el proceso de la referencia, se ajusta a los lineamientos legales, y no fue objetada dentro del término de traslado, se aprueba la misma en la suma total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$58.576.129).

**NOTIFIQUESE,**

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 132 Fijados en la Secretaría del Despacho  
el día 23 DE OCTUBRE DE 2023, a las 8 a.m.  
  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO  
El Secretario

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura y lo indicado en el auto que ordenó continuar con la ejecución, la Secretaría del Juzgado procede a la liquidación de costas de este proceso 2015-00057, en los siguientes términos:

Por agencias en derecho:	\$2.928.806
Gastos judiciales: (Emplazamiento fl 77 ejecutivo)	\$98.000
Total	\$3.026.806

SON: TRES MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$3.026.806) a cargo de la ejecutada Colpensiones”.

Medellín, 18 de octubre de 2023.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Secretario

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Proceso : Ejecutivo laboral (conexo)  
Radicado : 2015-00057-00

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas procesales, practicada por la Secretaría del Despacho y la misma se declara en firme.

**NOTIFÍQUESE**

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 132 Fijados en la Secretaría del Despacho  
el día 23 DE OCTUBRE DE 2023, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO  
El Secretario